

SANTA CRUZ, 13 de Junio de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N° 105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N° 91, del Jefe de la Unidad de Operaciones.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Bases Administrativas, Términos de Referencia y sus Anexos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar la **"COMPRA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMO ELÉCTRICO PARA EL SAR DE SANTA CRUZ"**.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2023.

DECRETO EXENTO N° 2549

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada **"COMPRA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMO ELECTRICO PARA EL SAR DE SANTA CRUZ"** y **Apruébese** Bases Administrativas, Términos de Referencia y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM Santa Cruz**, el **Jefe de la Unidad de Operaciones**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

"Por Orden del Sr Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)